



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 131 - HIDALGO**

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11 fracción IV, 12, 20, 21, 24, 29, 31, 33, 36, 37, 39, 42, 43, 48 y 49 de la Ley General de Educación Superior; artículos 1, 2, 7, 8, 9, 10, 13 fracciones I a la V, 18, 33 y 47 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo; 17 fracción X, 38 fracción II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 10, 11 fracción XXIV, 20 fracción XX, y 22 fracciones I, III y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, y todos aquellos vinculados al propósito de prestar, desarrollar y orientar servicios educativos orientados a la formación de Profesionales de la Educación.

**CONVOCATORIA PARA NUEVO INGRESO
Promoción primavera 2026 - 2028**

Al personal docente de Educación Media Superior y Superior a participar en el proceso de selección para cursar la:

***Maestría en Educación
Línea Recuperación y Análisis de la
Práctica Docente***

Promoción **PRIMAVERA 2026-2028**, modalidad mixta, a desarrollarse en 6 cuatrimestres en la Sede Pachuca bajo las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO DE LA MAESTRÍA:

Formar profesionales de la educación, capaces de analizar, comprender e interpretar los diferentes procesos educativos que se producen en su práctica cotidiana, generando nuevos saberes y propuestas en y para su ámbito de acción.

II. REQUISITOS:

Podrán participar en el proceso de selección los docentes en servicio que cumplan con lo siguiente:

1. Tener estudios de Licenciatura o su equivalente.
2. Experiencia mínima de 2 años en actividades de docencia.
3. Desarrollar su práctica profesional en el ámbito de la educación pública y/o privada.
4. Disponibilidad de tiempo para la realización de sus estudios.

III. DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Solicitud de inclusión al proceso de selección dirigida a la Dirección General de la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.
2. Currículum Vitae con documentos probatorios.
3. CURP y Acta de nacimiento
4. Título y cédula profesional de la Licenciatura.
5. Certificado de estudios de Licenciatura
6. Anteproyecto de investigación que exprese alguna problemática de la práctica docente.
7. Carta de exposición de motivos para ingresar a la maestría, dirigida a la Coordinación de Posgrado de la UPN-Hidalgo.
8. Constancia de servicios que especifique la antigüedad
9. Último comprobante de pago.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN:

La selección para el ingreso a la Maestría, requiere de la acreditación por parte del aspirante de los siguientes momentos:

Primer momento.- Examen de comprensión.

Segundo momento.- Análisis de Currículum Vitae, carta de exposición de motivos y anteproyecto de investigación y Entrevista individual.

Tercer momento.- Acreditar la fase propedéutica de acuerdo a los criterios académicos establecidos en los programas respectivos.

V. PROCEDIMIENTO:

1. Inscripción al proceso de selección: **20 de octubre al 28 de noviembre de 2025.**
2. Publicación de resultados para pasar a entrevista: **1 de diciembre de 2025.**
3. Realización de las entrevistas: **3 y 4 de diciembre del 2025.**
4. Publicación de resultados para presentar el examen escrito: **8 de diciembre 2025.**
5. Realización del examen escrito: **13 de diciembre del 2025.**
6. Publicación de resultados para ingresar a la fase propedéutica: **18 de diciembre del 2025.**
7. Inscripción al curso propedéutico: **22 y 23 de enero del 2026.**
8. Inicio del curso propedéutico: **26 de enero de 2026.**
9. Resultados de selección para ingreso a la maestría: **13 de marzo de 2026.**
10. Inscripciones al primer cuatrimestre: **23 y 24 de marzo de 2026.**
11. Inicio del primer cuatrimestre: **13 de abril de 2026.**

VI. COSTOS:

Los aspirantes tendrán que cumplir las siguientes cuotas de recuperación:

- Solicitud al proceso de selección: \$505.00 (quinientos cinco pesos 00/100 M.N.)
- Curso propedéutico: \$3,157.00 (tres mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)
- Primer cuatrimestre del programa de maestría \$3,787.00 (tres mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) (sujeto a cambio con base en los Acuerdos Tarifarios 2026).

Para realizar estos pagos, al presentar la documentación completa, deberá presentarse en el área de caja para que se le asigne la referencia bancaria y realizar el depósito a la cuenta de UPN-Hidalgo.

VII. SOBRE LA ADMISIÓN:

- El cupo es limitado.
- No se autorizarán inscripciones extemporáneas.
- La UPN-Hidalgo no tramita ni otorga becas para realizar estos estudios.
- Para inscribirse no es condición ser becario.

VIII. INFORMES E INSCRIPCIONES:

Sede General Pachuca de Soto

Carretera México-Pachuca Km. 84.5 s/n Col. Venta Prieta. C.P. 42080 Tel. (771) 711-11-74 Ext. 113 y Tel fax: 711-7060 horario lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.

www.upnhidalgo.edu.mx

TRANSITORIOS

Único. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo, conforme a la normatividad vigente.

Pachuca de Soto, Hidalgo. Octubre de 2025.



DR. DANIEL FRAGOSO TORRES
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR